

**COMITÉ SUGA**  
**ACTA de 2020**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** Junio 12 de 2020

**HORA:** 9:00 a.m. hasta 11:19 a.m.

**LUGAR:** Reunión virtual a través de la herramienta Teams

**INTEGRANTES DE INSTANCIA:**

Nombre	Cargo y Tipo de Vinculación	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
GERMAN ALEXANDER ARANGUREN	DIRECTOR JURIDICO	SDG	X		-
RICARDO AGUDELO SEDANO	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN LOCAL	SDG	X		-
FRANCISCO ERNESTO PÉREZ MARTÍNEZ	PROFESIONAL	SDS	X		-
ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS	DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA	SDG	X		-
SANDY IBAÑEZ	PROFESIONAL	IDIGER	X		-
JORGE ANDRES FIERRO	SUBDIRECTOR MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	IDIGER	X		-
IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ	SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL.	SDCRD	X		-
OSCAR IPUS	PROFESIONAL	SDM	X		-
WILLIAM TOVAR	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RISGOS	UAECOB	X		-
CARLOS ZAPATA	PROFESIONAL	UAECOB	X		-
STEFFANY BARRETO	PROFESIONAL	SDSCJ	X		-
YIMY SÁNCHEZ	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	MEBOG	X		-
HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO	SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE	SDA	X		-

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029  
Versión: 03  
Vigencia desde: 05 de abril de 2019  
1 de 10

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
NESTOR DANIEL GARCIA COLORADO	DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

**INVIDADOS PERMANENTES: No Aplica**

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo y Tipo de Vinculación	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
LOREN CHAVES	PROFESIONAL	SDG	X		-
GIOVANNA FERNANDEZ ORJUELA	PROFESIONAL	SDA	X		-
MARCELA QUEVEDO	PROFESIONAL	SDSCJ	X		-
MAURICIO AGUDELO RUIZ	PROFESIONAL	SDCRD	X		-

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión del desarrollo denominadas "auto cine- auto conciertos y auto teatro"

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión del desarrollo denominadas "auto cine- auto conciertos y auto teatro"

**1. Verificación del Quórum:**

Se realiza la verificación del quórum con la presencia de siete (07) de las nueve (09) entidades que conforman el Comité SUGA, por lo tanto, se tiene quórum de liberatorio y decisión.

**2. Aprobación del Orden del Día:**

El anterior es el orden del día aprobado por el Comité.

**3. Revisión del desarrollo denominadas "auto cine- auto conciertos y auto teatro"**

### **PRESIDENTE – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – GERMAN ALEXANDER ARANGUREN**

Esta actividad no esta incluida dentro del Decreto 749 de 2020 en el artículo número 3° como excepciones y tampoco esta incluido dentro del articulo 2 del Decreto 131 de 2020 distrital, por lo tanto en ese orden de ideas en ese análisis que se ha realizado desde la Secretaria de Gobierno necesitaría hacernos partícipes del parágrafo 3 del decreto 749 de 2020 el cual indica que los alcaldes y gobernadores tienen la facultad de crear alguna excepción siempre que se coordine o informe al ministerio del interior, estamos en esa tarea y se esta trabajando bajo esa línea; con el fin de poder incluir esta actividad sin desconocer las razones del ser del ¿por qué no sería en contravía de las prohibiciones en la medida en que las normas legales como el articulo 5 del decreto 749 de 2020 en las que menciona las prohibiciones, esta echo para las actividades de espacios cerrados como piscinas, gimnasios, restaurantes y centro de eventos, con este contexto da a entender que cuando se habla allí de cines y teatros en su mayoría se desarrollan en recintos cerrados no están permitidos, pero si nos vamos al artículo 3 en el numeral 44 del decreto 749 de 2020 dice que los parqueaderos públicos pueden operar; por lo tanto nosotros como secretaria hemos entendido que es viable desde el enfoque de la legalidad, entendiendo que no iríamos en contravía de las prohibiciones las cuales no mencionan auto cine- auto conciertos y auto teatro; por lo tanto en ese marco el distrito podría proponer como excepción esta actividad siempre y cuando se le informe al Ministerio del Interior como lo establece el Decreto 749 de 2020 del MinInt.

En esto se ha venido trabajando desde la Secretaría de Gobierno, hasta el momento seguimos estudiando con responsabilidad la posibilidad de esta actividad ya que la instrucción para poder considerar la apertura a esta se dio el día 11 de junio de 2020, hasta el momento solo es una expectativa ya que no se ha tomado una decisión final ya que aun debemos ponerlo sobre la mesa del Comité SUGA que somos para poder llegar a un concepto que beneficie a la ciudad.

En estos momentos ya tenemos una propuesta por parte del Movistar Arena del cómo se desarrollaría esta actividad con los debidos protocolos establecidos, por lo tanto podemos determinar que desde ese sector también se ha venido analizando como ser los mas garantistas posibles para evitar contagios y propagación del Covid – 19, por ejemplo ellos mencionan que su parqueadero tiene capacidad para 500 autos pero con los protocolos se reduciría a 111 vehículos para cumplir las distancias entre uno y otro, más unas medidas de salubridad para salvaguardar las vidas de las personas asistentes.

En la propuesta se tiene contemplado 1 función por día de lunes a jueves, 2 funciones por día los viernes, sábado y domingo, con servicios adicionales de confitería y baños

Cabe mencionar que centros comerciales están atentos a la decisión que tomemos con respecto a este tema por lo tanto esta actividad es lo que nos trae hoy al Comité SUGA.

### **SECRETARÍA TÉCNICA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – NESTOR DANIEL GARCIA COLORADO**

Es importante reiterar que esta reunión es interinstitucional y que toda la información que se menciona aquí es confidencia para las entidades que conforman el Comité, en este momento deberían estar conectadas 11 representantes de entidades y se encuentran 22 personas, además hemos visto que correos de empresas de tickets se han intentado conectar a la reunión sin mencionar particulares que se encuentran conectados, las personas que no sean parte del Comité SUGA serán sacadas de la sesión, recordemos que esta es un espacio importante para la ciudad y debemos manejar todas las medidas para la protección de datos.

**SUBSECRETARIO DE GESTIÓN LOCAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – RICARDO AGUDELO SEDANO**

El análisis que se ha realizado desde el presidente del espacio, considero que es un análisis jurídico, dedicado, ponderado, prudente que no se queda en la indefinición ya que insinúa una decisión con respecto a la apertura a esta actividad.

Desde la Subsecretaria de gestión local interpretamos lo mismo que ya menciono German, ya que hasta el momento hay actividades que podrían hacer, pero que si uno mira desde un análisis crítico y jurídico del desarrollo de esta actividad, la cual también hacen llegar la propuesta del auto – cine, auto – conciertos y auto – teatro la cual se ha venido hablando con la dirección jurídica de la secretaria, creo que es necesario ir abriendo y activando sectores económicos como este que no representan un riesgo para las personas, aunque quiero resaltar que esta decisión se tiene que basar con el concepto que tenga los expertos en el tema como lo es la secretaria de salud; claro esta que este tema también va de acuerdo con lo que considere la alcaldesa con respecto a el crecimiento de las UCI en la ciudad.

**POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – YIMY SANCHEZ**

Por parte de la MEBOG nos acogemos a lo que disponga la administración distrital, pero para esto nos surgen unas preguntas que queremos que nos aclaren, las cuales son:

1. Para que las actividades que se tienen contempladas se puedan desarrollar de la mejor manera y con la mayor garantía posible para las personas asistentes a estos nos gustaría saber ¿cuáles son las edades que se tienen contempladas para el publico asistente a estos eventos?, es decir, para acoplarnos también con el decreto nacional las personas asistentes deben estar en un rango de edad desde los 18 años hasta 70 años.
2. Teniendo en cuenta que esta actividad compromete vehículos para la realización de los eventos y sabiendo que esto es autonomía de los territorios queremos saber si dentro de estas se va a permitir la venta y el consumo de bebidas alcohólicas.

**SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL – SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ**

Desde la Secretaria de Cultura como saben nosotros somos la entidad vocera del sector recreativo la cual a sido una de las mas afectadas en esta pandemia; estas iniciativas como el auto – cine o el auto – teatro empiezan a recoger este llamado de la ciudadanía para poder salir del confinamiento en el que estamos el cual vamos a cumplir 3 meses, se han hablado muchos temas con expertos con respecto a salud mental, y lo que hace el arte y la cultura es aportar en la posibilidad de distraerse y entretenerse para poder generar una sensación de recuperación rápida. Hay unos protocolos que son muy interesantes con respecto a esta actividad los cuales indudablemente acompañamos y exigimos el tema de distanciamiento social y demás medidas de bioseguridad; y también hacemos un llamado de equidad el cual busca que también se permita para bicicletas y motos de una manera también adecuada y correcta en espacios que la ciudad tiene y podría llevarse a cabo como Salitre Mágico o Mundo Aventura, estos espacios grandes permiten que no solo las medidas para prevenir el contagio se lleven, sino también todo el tema de salidas de emergencia las cuales se pueden hacer en espacios amplios.

Por lo tanto, Si creemos que desde el sector Cultura que cumpliendo con los protocolos y cumpliendo con las medidas necesarias para prevenir el covid-19 podremos llevar a cabo estos eventos tales como cine, teatro, conciertos y demás, y no solo estos sino que el lugar permita realizar mas eventos con todas las medidas ya contempladas.

El llamado de los ciudadanos y de nosotros como distrito es a que empiecen a ver una esperanza de reactivación, para poder acercarse otra vez a lo que los motivaba que podría ser salir, ver una película, ver

Stand Up o ir a un concierto, más ahora que la temporada escolar ya a acabado y empiezan las vacaciones; ahí muchos factores que nos apuntan que esta iniciativa puede ser muy buena salida si lo hacemos en conjunta y organizada, con todos los mecanismos que garanticen el bienestar de las personas.

**SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL – SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO**

Con respecto a la Secretaria a nosotros compete para este tipo de eventos es el ruido y en términos generales estos eventos de aglomeración siempre incumplen la norma lo cual hemos venido manifestando con antelación y por eso la urgente necesidad de actualizar y continuar con la modificación del decreto que se venia trabajando el año pasado, ya que en este momento tenemos sanciones al mismo distrito por no cumplir las normas en eventos como Rock al Parque o demás festivales organizado desde el distrito, por lo tanto, es muy importante dejar en este Comité SUGA que es imperioso retomar las modificaciones al decreto ya que es improcedente que nosotros tengamos que poner sanciones a entidades Distritales por no cumplir. En cuanto al lo que respecta con temas de auto – cinema y demás tenemos que estar pendientes que cumplan con las normas de ruido y por otra parte, verificar si en la pantalla se va proyectar publicidad o saber el contenido para entrar a mirar si necesitan algún tipo de permisos o registros en temas de publicidad

La secretaria quedaría muy atentos en cuanto como evoluciona esta actividad para poder asistir y hacer las mediciones que se requieren, pero probablemente si necesitamos información mas precisa en cuanto a la dinámica y desarrollo de la actividad para realizar una evaluación en términos de publicidad si es que llegase a proyectarse.

**DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS**

Sumándonos a las intervenciones y mas a la des Subsecretario Ricardo Agudelo, por supuesto que es importante la reactivación de ese sector y agradecemos el análisis objetivo y detallado que ha realizado la presidencia del Comité SUGA, creo que es una actividad que sin lugar a dudas dará oportunidades en el marco de la activación económica y demás, pero aun tenemos que esperar a las decisiones que se tomen vía acto administrativo de la alcaldesa mayor y sin lugar a dudas algo que impactaría también y ayudaría regulando esa situación en caso de que seria un tema bien controlado, la entrada en vigencia del pico y cedula los cuales son puntos a tener en cuenta para poder cuanto antes entrar a verificar esta situación y que podamos interinstitucionalmente también articularnos para poder ejercer nuestros respectivos controles

Quedamos a la espera de la decisión que toma la presidencia del Comité SUGA para cuando sea necesario volvernos a reunir.

**SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – MAURICIO AGUDELO RUIZ**

Es importante tener en cuenta cifras para poder tomar las decisiones mas adecuadas para el sector y para la ciudadanía en general, hay un instrumento de medición económica que nos permite medir la producción de bienes y servicios culturales y recreativos en la ciudad que se llama Cuenta Satélite de cultura y economía creativa y en nuestra última medición la publicación sobre el aporte económico que hace este sector recreativo para la economía de toda esta ciudad fue de 11.8 billones de valor agregado, monto mucho mayor que la construcción; lo que podemos demostrar aquí junto al DANE es que este sector de entretenimiento le esta aportando mayo valor agregado económico a nuestra ciudad, pero a su vez por temas de la pandemia somos los mas afectados y se estima que mensualmente los recursos que

se están dejando de percibir son de \$312'000.000 millones de pesos es por eso que desde el Comité de mitigación y reactivación se pudo visibilizar el tema de la afectación económica que esto conlleva a la ciudad y hemos quedado de manera transversal en todo el Plan Distrital de Desarrollo y las líneas de inversión local, porque necesitamos generar condiciones propicias adecuadas que generen incentivos al desarrollo de la actividad económica de nuestro sector. Es por eso que pongo a consideración de todos ustedes si bien nosotros ya hicimos una revisión exhaustiva de la legislación nacional y esa actividad económica no está regulada, consideramos que si debiese sujetarse a las normas de carácter distrital este tipo de eventos en todo lo considerado en permisos y condiciones, para regular este tipo de eventos. Creo que la Secretaria de Gobierno y demás entidades de conforman este Comité debería tener como objetivo generar esas condiciones para que podamos desarrollar estas actividades, este tema ya se ha analizado desde el sector privado y ellos ya tienen protocolos y están en condiciones de garantizar todas las condiciones y minimizar la probabilidad de contagio en las diferentes actividad que respectan al auto – cine y demás actividades de artes escénicas, ya que en estos escenarios donde se podrá desarrollar actividades se podrán hacer conciertos, teatro, cine y hasta Stand Up con el mismo protocolo de distanciamiento.

En cuanto al tema ambiental todas estas actividades se realizarán de manera remota o por Bluetooth, lo cual no genera ningún ruido ni molestia a los alrededores.

Nosotros como secretaria estamos acompañando a los empresarios en la elaboración de los protocolos, si bien el gobierno nacional es el que define los protocolos de bioseguridad, pero en su mayoría son muy generales, es por eso que nosotros estamos acompañando el sector privado para la realización de estos protocolos que se alinean a las características que desempeñan, estos serán revisados por la secretaria de salud, secretaria de gobierno y secretaria de desarrollo económico; para que después este protocolo responda a las necesidades que el sector desempeña y garantice todas las normas de bioseguridad pueda ser aprobado por la alcaldesa. Con este protocolo también nos podemos apoyar para la realización del protocolo de los autos – cine y demás.

#### **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - SANDY IBAÑEZ**

En cuanto a la entidad tenemos unos interrogantes con respecto a unos lineamientos claros de como se va desarrollar la actividad, como saben nosotros somos la entidad competente para todo el tema de aforo y aglomeraciones de público, sin embargo, bajo estas condiciones nosotros no nos podríamos ir bajo las normas para el cálculo de los espectadores en cuanto al tema de ocupación y numero de salidas, allí tendríamos que entrar a revisar ¿cuáles personas podrían estar máximo por vehículo? y que se evalué ¿cuál es el rango de visibilidad que tiene el vehículo?, ¿Cuál es el distanciamiento que deben tener los vehículos?; y cuando se habla de que sea un poco mas incluyente y mencionan motos y bicicletas cuales serán las condiciones en estos espacios, ya que ellos van a tener una mayor exposición. Pero independientemente de esto debemos tener en cuenta las personas que tiene algún tipo de movilidad reducida, debemos tener en cuenta también que estos eventos no solo se contemplan en temas de espacios y ocupación, sino también en temas de evacuación en caso de emergencias lo cual nos lleva a realizar un examen exhaustivo en los radios de giro, el calculo de tiempo de evacuación y el punto medico para cualquier accidente que se presente.

Adicional a esto los eventos deben tener una radicación en SUGA y que documentación vamos a exigir adicional a la que ya se tiene establecida, es importante resaltar que los lineamientos nos lo debe dar salud que son los que dan la ruta para poder nosotros trabajar sobre el tema, para que todos trabajemos sobre una misma línea.

### **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RISGOS - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTA – WILLIAM TOVAR**

Esto es un punto de partida para comenzar a mirar como se hace una reactivación económica en el tema cultural en la ciudad y en principio nosotros estamos de acuerdo con que se lleve a cabo este tipo de actividad y aunado a lo que menciona IDIGER hay una serie de aspectos técnicos que nos toca entrar a evaluar con el fin de garantizar todas las condiciones correspondientes tanto en los temas de seguridad humana como en los temas de prevención contra incendios y demás relacionados con los eventos que habitualmente se venían realizando. Viene una tarea grande para las entidades técnicas del SUGA en cuanto a la revisión de los eventos que se van a estar generando si se les llega a da vía libre.

Estamos de acuerdo y es necesario que contemos con algunas actividades que permitan pasar de alguna forma estas épocas tan difíciles pero de igual forma quedamos al pendiente de los lineamientos que de le alcaldesa una vez que sepamos el estado de las UCI y cuales sean las condiciones con la alerta naranja, quedaremos muy atentos para la revisión de estos protocolos presentados y así mismo poder conceptuar con lo evaluado, en principio habría que ir a terreno para saber cuales son las condiciones existentes.

### **SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - STEFFANY BARRETO**

Nosotros estamos atentos a la disposición de las entidades técnicas y en el marco de la seguridad y convivencia nosotros esperamos a que se conozcan los lineamientos para saber el tema de la venta de bebidas alcohólicas y que manejo se va dar, y todo lo que pueda incurrir a que pueda afectar a la seguridad y convivencia.

### **SECRETARIA DRISTRITAL DE SALUD - FRANCISCO ERNESTO PÉREZ MARTÍNEZ**

Desde el sector salud estamos dispuestos para la participación y dar todo nuestro aval para la reapertura económica a este sector de entretenimiento, nos preocupa un poco el tema de la atención en cuanto a equipo que se requiera en el evento, además de la inspección que requiere todo el tema de alimentos y servicios sanitarios; por lo demás nosotros estamos a la espera de la decisión que tome la alcaldía y nos gustaría conocer los grados de complejidad como ya se ha venido trabajando para saber que recursos vamos a disponer, de nuestra parte también esperaremos todos los protocolos mencionados para poder verificar.

En cuanto a los operadores de salud hacer la recomendación de todo el tema de elementos de bioseguridad para que las personas tengan la seguridad necesaria a la hora de asistir a estos eventos, además que nosotros nos acogemos de todas las disposiciones que se han venido presentando desde el Ministerio de Salud.

### **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD – OSCAR IPUS**

Es claro que todas las entidades estamos a la espera de lo que se determine por parte de la alcaldía mayor, sin embargo, es importante hacer unas precisiones en cuanto a lo que mencionaba el intendente de la policía y IDIGER, es importante tener claro y considerando que en este momento y hasta que no se determine una situación diferente no se esta implementando la medida de restricción de pico y placa, por lo tanto todas las personas que se tienen exceptuadas pueden salir en sus vehículos por eso es un tanto anormal el fujo de vehículos que tenemos, por eso es importante que en el caso de Unicentro fije unas entradas específicas para las personas que vayan a ser participes de esta actividad de forma tal que esto no se mezcle con las personas que van a ser uso de parqueadero de forma normal, evitando con esto la afectación en las horas de servicio y congestiones en un sector que de por si ya es un poco complicado en temas de movilidad y esto también aplicaría en términos de evacuación, lo importante en esto es que

esto no afecte el normalidad del funcionamiento del parqueadero, y todo esto hay que tenerlo en cuenta para saber los límites de asistencia que están situados por las directivas nacionales y distritales, por lo mismo sería importante determinar y definir si se va a manejar por SUGA.

Ante esto seguimos a la espera de la disposición de la alcaldesa para poder apoyar en lo máximo que se requiera.

Para complementar se le solicitara a Unicentro un plan de manejo de tránsito en el cual exponga como se va a dar el ingreso al centro comercial en cuanto a la actividad de auto - cine

#### **POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – YIMY SANCHEZ**

Debemos definir y aclarar si la actividad que se tiene contemplada en Unicentro está autorizada por las entidades distritales, ya que esta se realizara según lo anuncian medios de comunicación, en dado caso de que la alcaldesa no autorice, se adoptaran las medidas policivas que se estimen a nivel central; sin embargo, nosotros ya le dimos instrucciones al comandante de la estación de Unicentro para que actúe de acuerdo a la norma nacional la cual en estos momentos restringen esta actividad.

#### **SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – LOREN CHAVES**

Según los conversado con los empresarios interesados en esta actividad ellos están dispuestos y prestos a llevar a cabo las medidas que desde la administración determinen para poder desarrollar los eventos, pero también tienen muchas dudas con respecto a Bomberos por el tema de emisión de gases por parte de los vehículos asistentes, y con esto resuelto poder realizar de la menor manera y garantizando las medidas de bioseguridad las actividades planteadas.

#### **PRESIDENTE – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – GERMAN ALEXANDER ARANGUREN**

Creo que hasta el momento ya nos hemos escuchado desde todos los sectores en cuanto a las posiciones que tenemos con el tema que nos cita el día de hoy y continuando con la jornada creo que todos lo mencionamos pero aun así dimos nuestra postura, estos eventos NO están autorizados para que centros comerciales y demás realicen estas actividades, y como vemos de manera libre y voluntaria Unicentro haya analizado que tienen una posibilidad de carácter legal de desarrollarla pero no es así, ya que aun no existe una causal que les permita ejecutar este tipo de actividades y para estos tipos de casos fue creado este Comité SUGA para temas de aglomeración, por lo tanto los empresarios se tienen que acoger a las reglas que desde aquí y el distrito tiene para eventos y aglomeración tiene.

Quiero preguntar a IDIGER si hasta el momento ¿tienen algún radicado con respecto a la autorización de esta actividad en Unicentro?

Cabe recalcar que hasta que no se tenga una línea específica de la autorización de estos eventos desde la alcaldesa NO se tiene autorizado estos eventos en el distrito.

Debemos estar atentos a la decisión que se llegue a tomar este lunes para poder dar una fecha a corto plazo para la realización de estas actividades, sabemos que todos nuestros sectores debemos apoyarnos para poder sacar el mejor protocolo para proteger las vidas de las personas y a su vez darle apertura económica de este sector que tanto lo necesita; o en su defecto si la decisión es que no se autoriza por ocupaciones de UCI tenemos que estar ahí para acompañar a los empresarios y darles respuestas.

Hago el llamado a las entidades para que vayan analizando desde su sector y resaltando a la Secretaria de salud cuales serían los requerimientos transitorios adicionales que se requerirían si para poder desarrollar estas actividades.

Nosotros como presidencia seguiremos trabajando cual será el marco jurídico si es por decreto, resolución, etc.; para que en dado caso se llegase a dar la apertura al sector porque vehículo jurídico y administrativo se realizaría

Es importante resaltar que si se llegase a dar la aprobación para la realización de estos eventos nuestra reglamentación dice que se deben presentar los documentos 15 días antes de la realización del evento, y por eso es tan importante nuestro análisis profesional desde nuestras áreas para poder evaluar los documentos que se van a presentar desde los empresarios; claro esta que si dentro del estudios que ustedes como entidades realizan entienden que se necesita mas tiempo o menos de anticipación para la presentación de los documentos podemos realizar los cambios transitorios para la realización de estas actividades.

#### SECRETARIA DRISTRITAL DE SALUD - FRANCISCO ERNESTO PÉREZ MARTÍNEZ

Es muy importante tener en cuenta todas las situaciones y preguntas que genera estas actividades no solo para nosotros, si no para para la ciudadanía en general; cabe resaltar que la manera en la que se ha difundido el tema social ya que esta apertura puede generar que los niveles de contaminación se disparen por el mayor uso de vehículos y en ese orden de ideas desde la secretaria de salud siempre hemos estado atentos para saber de que manera podemos hacer contención. Estas también son una de las consideraciones que se van a tener en cuenta para poder emitir un análisis y un concepto técnico con respecto a la actividad en mención

COMPROMISOS	Nombre responsable	Entidad
Análisis por sector de cuales serian los requerimientos transitorios que se solicitarían a los empresarios para la realización de eventos como Auto – cines, con el fin de poder sacar el vehículo administrativo acertado, si se llega a dar la apertura al sector	INTEGRANTES DEL COMITÉ SUGA	INTEGRANTES DEL COMITÉ SUGA
Análisis técnico para el desarrollo de actividades como Auto – Cine, Auto – Teatro y Auto – Conciertos.	FRANCISCO ERNESTO PÉREZ MARTÍNEZ	SDS

Elaborada por: Dilan Camilo Chaparro Mejía - Contratista  
 Fecha de próxima reunión: 16-06-2020  
 Lugar de la próxima reunión: Reunión virtual a través de la herramienta Teams

### 3. CONCLUSIONES

En la presente reunión no se realizó votación alguna para decidir punto o temas.

Las conclusiones de los temas tratados quedaron incluidas en el espacio donde fue discutido

Fecha y lugar de la siguiente sesión:

Junio 16 de 2020. Reunión virtual a través de la herramienta Teams

En constancia se firma,

**PRESIDENTE**  
**GERMAN ALEXANDER ARANGUREN**  
Director Jurídico

**SECRETARIO**  
**NESTOR DANIEL GARCIA COLORADO**  
Director de Convivencia y Diálogo  
Social

Elaborada por:  
Dilan Camilo Chaparro Mejía – Contratista.